

QUILMES, 15 DIC 2010

VISTO el Expediente N° 827-0660/06, la Resolución (R) N° 359/09, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente se tramitan las actuaciones referentes al incremento en las cuotas del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que a través de la citada Resolución, se establecieron los valores correspondientes a los grupos de carreras que se dictan a través del mencionado Programa.

Que el Artículo 6°, Capítulo 1°, Anexo I de la Resolución (R) N° 781/04, homologada a través de la Resolución (CS) N° 361/04, reserva la facultad de modificar el valor de las cuotas a abonar por los alumnos de las carreras ofrecidas en la modalidad no presencial, conforme el incremento que se registra en los costos de los servicios.

Que en los últimos dos años se ha producido un incremento en los precios de los insumos necesarios para las prestaciones que brinda el Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes a los alumnos de esta modalidad.

Que de acuerdo al informe presentado por la Secretaría Administrativa, obrante de fs. 80 a 84 del Expediente citado en el Visto, el incremento propuesto se fundamenta en el proceso inflacionario de los dos últimos años.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario..

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

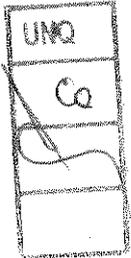
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer que a partir del 1° de Febrero de 2011 el importe a abonar correspondiente a las cuotas del Programa de Educación no Presencial

Universidad Virtual de Quilmes se registrá de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I de la presente Resolución.

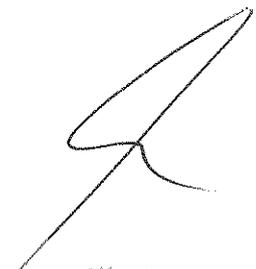
ARTICULO 2º: Bonificar hasta el 31 de Julio de 2011 a los alumnos que se hayan matriculado hasta el 4 de Mayo de 2009, con los montos que se establecen en el Anexo II de la presente.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) Nº:

01012



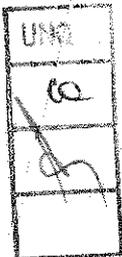
Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO I

	RESIDENTES EN EL PAÍS. MONTO EN PESOS ARGENTINOS	RESIDENTES EN PAÍSES LÍMITROFES INTEGRANTES DEL MERCOSUR Y PERÚ (EQUIVALENTE A PESOS ARGENTINOS)	RESIDENTES EN LA EUROZONA MONTOS EN EUROS	RESIDENTES EN OTROS PAÍSES. MONTOS EN DÓLARES
GRUPO A				
Administración	\$ 295,00	\$ 295,00	€ 295,00	u\$s 295,00
Contador Público	\$ 295,00	\$ 295,00	€ 295,00	u\$s 295,00
Tecnicatura en Ciencias Empresariales	\$ 295,00	\$ 295,00	€ 295,00	u\$s 295,00
GRUPO B				
Comercio Internacional	\$ 210,00	\$ 210,00	€ 210,00	u\$s 210,00
Hotelería y Turismo	\$ 210,00	\$ 210,00	€ 210,00	u\$s 210,00
Ciencias Sociales y Humanidades	\$ 210,00	\$ 210,00	€ 210,00	u\$s 210,00
GRUPO C				
Educación	\$ 170,00	\$ 170,00	€ 170,00	u\$s 170,00
Terapia Ocupacional	\$ 170,00	\$ 170,00	€ 170,00	u\$s 170,00



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

01012

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO II

	RESIDENTES EN EL PAIS	RESIDENTES EN PAISES LIMITROFES INTEGRANTES DEL MERCOSUR Y PERU (EQUIVALENTE A PESOS ARGENTINOS)	RESIDENTES EN LA EUROZONA. MONTOS EN EUROS	RESIDENTES EN OTROS PAISES. MONTOS EN DOLARES
GRUPO A				
Administración	\$ 45.00	\$ 45.00	€ 45,00	u\$s 45,00
Contador Público	\$ 45.00	\$ 45.00	€ 45,00	u\$s 45,00
Tecnicatura en Ciencias Empresariales	\$ 45.00	\$ 45.00	€ 45,00	u\$s 45,00
GRUPO B				
Comercio Internacional	\$ 40,00	\$ 40,00	€ 40,00	u\$s 40,00
Hotelería y Turismo	\$ 40,00	\$ 40,00	€ 40,00	u\$s 40,00
Ciencias Sociales y Humanidades	\$ 40,00	\$ 40,00	€ 40,00	u\$s 40,00
GRUPO C				
Educación	\$ 30.00	\$ 30.00	€ 30,00	u\$s 30,00
Terapia Ocupacional	\$ 30.00	\$ 30.00	€ 30,00	u\$s 30,00



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

01012

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Juan Carlos Luján
Rector
Universidad Nacional de Quilmes